

**Convenio de Cooperación  
entre  
ESADE Business School – Fundación Guatefuturo**

Con el interés de fortalecer la cooperación bilateral en el campo de la educación entre España y Guatemala, así como estrechar las relaciones entre Fundación ESADE (ESADE Business School) y Fundación Guatefuturo, ambas instituciones acuerdan apoyar el financiamiento de estudiantes guatemaltecos de excelencia académica que quieran obtener un título de postgrado en ESADE Business School. Este convenio se desarrolla en el marco de su programa de Crédito-beca.

El acuerdo de cooperación operará bajo las siguientes condiciones:

1. Los estudiantes guatemaltecos interesados en los beneficios del convenio, buscarán su admisión a los programas de postgrado ofrecidos por ESADE Business School (Full Time MBA y Masters in Management Science), siguiendo los procedimientos de aplicación normales y cumpliendo todos los requisitos establecidos por ESADE Business School. De manera más detallada, la beca establecida en las próximas cláusulas del convenio se ofrecerá si el candidato cumple con los requisitos de beca de ESADE Business School; abarcando los criterios mínimos en las pruebas de aptitudes e idioma, desempeño académico, experiencia internacional, nivel de impacto en la entrevista y evaluación de potencial futuro.
2. Los estudiantes admitidos en ESADE Business School enviarán su solicitud al Programa de Crédito-beca de Fundación Guatefuturo, siguiendo los procedimientos normales de aplicación y cumpliendo todos los requisitos establecidos por Fundación Guatefuturo.
3. Los estudiantes que hayan sido admitidos a programas de postgrado de tiempo completo en ESADE Business School y que hayan sido seleccionados por Fundación Guatefuturo, serán elegibles para el financiamiento bajo lo establecido en este acuerdo de cooperación.
4. ESADE Business School otorgará dos becas del 10% de la matrícula a un estudiante admitido en el Full Time MBA y a un estudiante admitido al Master in Management Science. Los estudiantes deberán haber sido seleccionados por Fundación Guatefuturo como beneficiarios del Programa de Crédito-beca. Las becas podrían quedar desiertas si los candidatos no cumplen con los requisitos de becas detallados en el punto primero de este documento.
5. Por solicitud del beneficiario, Fundación Guatefuturo podrá financiar el saldo restante del valor de la matrícula, así como los demás costos del programa de acuerdo con lo establecido en Reglamento del Programa de Crédito-beca, por un monto de hasta US\$25.000 por año y máximo por dos años. El estudiante tendrá que financiar con otra fuente de recursos cualquier cantidad de dinero adicional que requiera para cubrir el costo total de su programa de estudios.

63

6. Cada institución designará a un coordinador para implementar y monitorear el convenio. Los coordinadores asignados serán responsables de asegurar que se cumplan los siguientes puntos:
- Que ESADE Business School y Fundación Guatefuturo entreguen a los candidatos potenciales la información de sus programas de interés y los orienten en su aplicación a ESADE Business School.
  - Que ESADE Business School entregue a Fundación Guatefuturo el material promocional relevante para generar interés en los estudiantes guatemaltecos sobre sus programas de postgrado.
  - Que ESADE Business School informe a todos los estudiantes guatemaltecos admitidos en sus programas sobre el Programa de Crédito-beca ofrecido por Fundación Guatefuturo y los motive a contactarlos y a enviar su aplicación.
  - Que Fundación Guatefuturo entregue a ESADE Business School la información de los estudiantes seleccionados para recibir el Crédito-beca.
  - Que todos los requisitos financieros necesarios para formalizar el compromiso de Fundación Guatefuturo ante ESADE Business School sean realizados para cada estudiante que inicie su programa de estudios.
  - Los coordinadores asignados son:

Por ESADE Business School:  
Esther Gerona Reus  
Directora Asociada Financial Aid

Por Fundación Guatefuturo:  
Juan José Ramírez Ochoa  
Asesor académico

7. Ambas instituciones informarán a los posibles candidatos guatemaltecos sobre el convenio suscrito entre ESADE Business School y Fundación Guatefuturo.

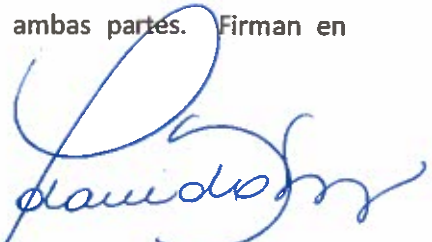
Este convenio tendrá una vigencia indefinida y puede ser revisado o renegociado a solicitud de cualquiera de las dos partes y podrá darse por terminado, notificándolo por escrito con 30 días de anticipación.

Este convenio entra en vigencia desde el día de la firma por ambas partes. Firman en representación,



Eugenia Bieto  
Director General  
Fundación ESADE

Fecha: 22 / 3 / 2018



Yolani Soto Menegazzo  
Directora Ejecutiva  
Fundación Guatefuturo

Fecha: 22 / 03 / 2018